

1
Acta del Colegio de Filosofía de 4 de Julio de 1761

Dña
Ortiz
Cuarrel
Secura
Duro
Corder
Orecho
P. de la Cruz
Pequero
Chaves
Dominguez
Solis.

En Salva. ca. fueros los tres el clauso: Habiendo sido una proposición del V.º Decano reducida à hallarse con la noticia de que en Junta celebrada en el día de ayer por los tres nombrados en la general de los D.º de Teología y Medicina, p.º evacuar el informe p.º dado por el Consejo R.º de reforma ó alteración del Colegio y Plan de Filosofía, se acordó extinguir el Colegio, y privar a los Cuadras à los actuales precedores; y en consecuencia, jugaba debía tratarse de la media con q.º se pedia ó debía solicitar el Claustró, que en el se no diga en la misma forma en que se pidió q.º se celebró el Claustró p.º un.º en esta materia, se acordó:

Que se nombren dos S.ºs Comis.ºs q.º formen un oficio atento y repetido à la Univ.º en la q.º se suplique q.º antes de acordar el informe al Supremo Consejo sobre este importante asunto, se viva oír al Colegio de Filosofía ó deca de su Claustró p.º la vía de buen gobierno y protección q.º el Col.º espera en la paternal sollicitud de la Univ.º p.º el bien de su R.º, ó de su Tribunal de Justicia como juzgare mas conven.º. Que el Colegio y cada uno de sus individuos esta pronto à responder à los Cargos q.º se les hicieren, y esperan todo no veran aban donado por el gran Cuerpo liter.º à q.º tienen honor de pertenecer.

Se acordó igualmente q.º en atención à q.º el oficio presentado por el Col.º en sollicitud de ver oír, no fue admitido p.º el R.º Vice R.º, ni presentado en Claustró, se entregue ese oficio, precediendo los recabos correspond.º de atención al V.º Decano de la Univ.º p.º un.º R.º y tomando térm.º de el p.º hacer el bo.º conven.º en lo sucesivo.

Se nombraron Com.ºs.º q.º formen el oficio al
D.º Ortiz y Martel -

D.º Dominguez dijo: Que solo en el caso de con-

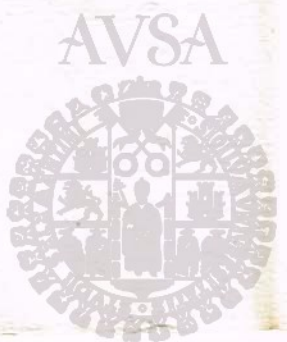


tarle antertian. el contenido carter
na ac esta fta en q. n. q. se espinga
el Coley. de filoso. por oculto de lo
don sus particularer convenda en q. d. r.
eribir a la defensa correspond. con lo
q. se concluy a esta fta. q. primera
non don de dho. r. e. y. el rec. r.
en fe de esto.

W. Daviz Gallardo

D. Precado

delosma
[Signature]



4
John
J. Paul College of Theology
No. 100 N. 9th

Wentworth

